

# Sala Electoral del TSJ de Maduro intervino Comité Olímpico Venezolano

La Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de la administración de Nicolás Maduro intervino el Comité Olímpico Venezolano (COV), al suspender la designación de la Comisión Electoral que se encargaría del proceso para elegir a la nueva junta directiva del COV para los próximos cuatro años.

El pasado 17 de diciembre, el TSJ anuló la sentencia del COV en la cual se designaba a una Comisión Electoral Ad hoc del Consejo Nacional Electoral (CNE), la cual irrumpió en la sede del COV ubicada en El Paraíso, en la tarde de este domingo 19 de diciembre.

Esta situación desencadenó el pronunciamiento de la Organización Deportiva Bolivariana (ODEBO) quien exhortó a las autoridades a respetar la autonomía del COV consagrado en sus estatutos y refrendado en la Carta Olímpica.

Expertos en la materia deportiva afirmaron en sus redes sociales que las consecuencias de esta toma ilegal podrían desencadenar en la suspensión de Venezuela como bandera en las altas competencias deportivas. Sostienen que los atletas venezolanos quedarían marginados a competir bajo bandera neutral, dejando sin efecto a nivel histórico y estadístico para el país cualquier logro que alcancen en esos eventos.

Con información de Tal Cual